

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 0 8 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.612/

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Certificado de Subsidio por Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, emitido por Internet con fecha 07 de Mayo del 2015.
- 6) Decreto Exento Nº 4365 de fecha 04 de mayo del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las siguientes Licencias Médicas del Sr (a): PAULA ROJAS OLIVARES, Rut. N° Administrativa, del Departamento de Salud Municipal:

Nº Licencia	Desde	Hasta	Nº de Días
43942607	01/07/2014	07/07/2014	7
43956415	18/08/2014	22/08/2014	5
33983931	20/11/2014	21/11/2014	2

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

SECRETARIA DES SOTO CERDA
Secretaria (S) Municipal

DMT/MISC/IVV/pca DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo SIAPER-RE

DIRECTOR OF ILUSTRE IN MUNICIPALIDAD CONTROL DARWING AUREIRA TAPIA